CMA-DEO-SGI-007-2023

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Calle 25 G # 73b-90 Complejo empresarial Central Point
Bogotá

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. CMA-DEO-SGI-007-2023

Objeto: **ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIÓNES TERRITORIALES CORDOBA, LA GUAJIRA, MAGDALENA, ATLANTICO, BOLIVAR Y SUCRE LOTES DEL 1 AL 10" GRUPO 1**

Estimados señores:

Los suscritos, ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO y CARLOS ENRIQUE BARRAGAN MEDINA debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO y INPROTEKTO LTDA., respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [1]
ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO C.C. 6.769.200	50%
INPROTEKTO LTDA. NIT. 800.032.486-5	50%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100 %

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO PRIETO – INPROTEKTO AMV
3. El objeto del Consorcio es realizar la **ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIÓNES TERRITORIALES BOYACÁ, CASANARE Y SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA LOTES DEL 1 AL 10" GRUPO 4**
4. La duración de este Consorcio es **no será inferior a la del plazo del contrato y un año más**
5. El representante del Consorcio es ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO, identificado con la C. C. 6.769.200 de Tunja, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es CARLOS ENRIQUE BARRAGAN MEDINA, identificado con C. C. 19.146.763 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

 [Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del Consorcio.]

7. El señor ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO PRIETO – INPROTEKTO AMV

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: CONSORCIO PRIETO – INPROTEKTO AMV

9. El domicilio del Consorcio es:

 Dirección de correo: CARRERA 4 No. 39 – 16 TUNJA
 Dirección electrónica hernandoprieto27@yahoo.es
 Teléfono 3102055806
 Ciudad TUNJA

En constancia, se firma en TUNJA, a los DIECINUEVE (19) días del mes de MAYO de 2023.

ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO

C.C. No. 6.679.200 de Tunja

CARLOS ENRIQUE BARRAGAN MEDINA

Representante Legal INPROTEKTO LTDA.

ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO

C.C. No. 6.679.200 de Tunja

Representante Legal CONSORCIO PRIETO – INPROTEKTO AMV

CARLOS ENRIQUE BARRAGAN MEDINA

Representante Legal Suplente CONSORCIO PRIETO – INPROTEKTO AMV